

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTYS)**

HOMOCLAVE: ODAS-22875

TRÁMITE	X	SERVICIO	
---------	---	----------	--

NOMBRE:		Modificación o corrección de datos del usuario en el padrón de usuarios	
DESCRIPCIÓN:			
Trámite que se lleva a cabo únicamente cuando existan errores ortográficos en el nombre o apellido del usuario, existan errores o modificaciones en los datos del domicilio registrado en el padrón de usuarios del ODAPAS Atlacomulco.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 47 fracción XIII apartado a del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 8 fracción VII, 34, 37, 45 fracción VIII y X 60 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del usuario, siempre y cuando exista medio probatorio en documentos oficiales que favorezcan la modificación o corrección de errores ortográficos en el registro del usuario.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud verbal o escrito libre de solicitud en hoja membretada de la empresa o persona física dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	Artículo 78 fracciones V y VII del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios.
2. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga.	Si	Si (1)	
3. Documento que contenga el dato correcto que deba modificarse.	Si	Si (1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud verbal o escrito libre de solicitud en hoja membretada de la empresa o persona física dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	Artículo 78 fracciones V y VII del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios.
2. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga.	Si	Si (1)	
3. Documento que contenga el dato correcto que deba modificarse.	Si	Si (1)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Solicitud verbal o escrito libre de solicitud en hoja membretada de la empresa o persona física dirigido al M.A.P. Ulises Mercado Pérez, Director General del ODAPAS Atlacomulco.	Si	Si (1)	Artículo 78 fracciones V y VII del Reglamento de la Ley del Agua Para el Estado de México y Municipios.
2. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder	Si	Si (1)	

de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga.			
3. Documento que contenga el dato correcto que deba modificarse.	Si	Si (1)	
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
<ol style="list-style-type: none"> El usuario solicita la modificación o corrección de datos. El Área de comercialización verifica el registro en el padrón de usuarios. El Área de comercialización verifica la información de la documentación exhibida por el usuario que acredite la modificación o corrección de datos. El Área de comercialización realiza el cambio de nombre en el registro del padrón de usuarios. 			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 día							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos establecidos.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.




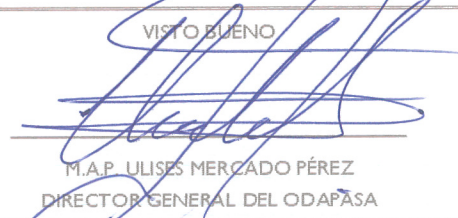
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del ODAPAS Atlacomulco.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Recurso Administrativo de Inconformidad			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal vigente.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.				Dirección de Administración y Finanzas			
TITULAR DE LA UNIDAD:		L.C. Y L.D. Hugo Esquivel Jasso					
DOMICILIO:	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano s/n	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 – 16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	12 2 39 14 12 2 20 97 12 2 03 00 12 2 39 06	2400	odapasa@atlacomulco.gob.mx				

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			

MUNICIPIOS QUE ATIENDE: No aplica

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede realizar corrección de nombre y /o domicilio sin algún documento?
RESPUESTA:	No, hay que presentar el documento que acredite dicha situación.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se genera algún costo por el trámite?
RESPUESTA:	No, es totalmente gratuito.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede hacer el cambio de nombre en el padrón, un menor de edad?
RESPUESTA:	No.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>RESPONSABLE:</p>  <p>L.C. y L.D. HUGO ESQUIVEL JASSO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>M.A.P. ULISES MERCADO PÉREZ DIRECTOR GENERAL DEL ODAPASA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>29/09/2023</p>
--	--	--

